

El Telégrafo
Marzo 11/80

33

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS, TRANSFORMACION Y CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "ECUATORIANA DE RADIA-DORES, ECUARAD C. LTDA". EN COMPAÑIA ANONIMA POR LA DE "ECUATORIANA DE RADIA-DORES, ECUARAD S. A."

— 1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, Doctor Thelmo Torres Crespo, el 20 de Julio de 1973, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "ECUATORIANA DE RADIA-DORES, ECUARAD C. LTDA."

2.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de este Cantón, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el 10 de Septiembre de 1979, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de UN MILLON SEISCIENTOS MIL SUCRES, con el cual su capital social será de TRES MILLONES DE SUCRES, reforma integralmente sus Estatutos Sociales, se transforma en Compañía Anónima y cambia su denominación social de "ECUATORIANA DE RADIA-DORES, ECUARAD C. LTDA." por la de "ECUATORIANA DE RADIA-DORES, ECUARAD S. A."

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 25 de Febrero de 1980 de fojas 2.267 a fojas 2.306 N° 170 y anotada bajo el N° 3.228 del Repertorio.

3.— Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Juan Gildemeister Kraft, en su calidad de Gerente de la indicada Compañía.

4.— El aumento de capital se encuentra integralmente suscrito; y pagado en un 50% mediante capitalización de Utilidades no Distribuidas.

5.— Las principales reformas integrales a los Estatutos Sociales se refieren:

a) DENOMINACION: "ECUATORIANA DE RADIA-DORES, ECUARAD S. A.", es una Compañía Anónima de nacionalidad ecuatoriana, que tiene por objeto dedicarse a la industria, fabricación, y venta de toda clase de radiadores, tales como de uso automotriz, de transporte pesado, para tractores, de motores estacionarios, radiadores de alta presión de aceites, así como a la importación de insumos y exportación de productos relacionados con la industria automotriz. Podrá además ejercer agencias y representaciones de casas productoras o exportadoras nacionales o extranjeras. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas propios del giro de sus negocios o aquellos que se entiendan pertenecer al giro.

b). DOMICILIO: La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil.

c). PLAZO: El plazo para la duración del presente contrato de la Compañía es de cincuenta años.

d). CAPITAL: El capital social de la Compañía es de TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en tres millones de acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

— El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y Administrada por medio del Presidente, y del Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercen el Presidente o el Gerente, o ambos indistintamente.

6.— La escritura pública de aumento de capital reforma integral de Estatutos, transformación y cambio de denominación de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "ECUATORIANA DE RADIA-DORES, ECUARAD C. LTDA." en Compañía Anónima con la denominación de "ECUATORIANA DE RADIA-DORES, ECUARAD S. A.", fue aprobada mediante Resolución N° 11.210 expedida el 15 de Febrero de 1980 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 25 de Febrero de 1980 de fojas 2.258 a fojas 2.266 N° 169 y anotada bajo el N° 3.227 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Marzo 10 de 1980.

Abg. NIEVES A. SOTOMAYOR SOTOMAYOR,
SECRETARIA.